

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2026/13007 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 38 y 39 del presupuesto 2026.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 15 de octubre de 2026 el expediente de modificación de créditos número 38 y 39 del Presupuesto de 2026, mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios.

Dicho acuerdo, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad <https://bunvol.sede.dival.es/> y en el portal de transparencia <https://transparencia.bunvol.es/>.

Una vez finalizado el período de exposición al público, y en caso de que no se hayan presentado reclamaciones, quedará el acuerdo elevado a definitivo.

Buñol, 16 de octubre de 2026.—La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrús.

